

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3462



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-12-2022

Folio: 2022-3462

Certificado de ingresos:

SELLO



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA CAROLINA MORALES MERINO
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FRIV P6 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION PLURIFAMILIAR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-011-00094-00-0000
Propietario: SCOTIABANK INVERLAT S.A.
Domicilio: CALL SIN NOMBRE FRIV P6 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	584.70	833.70	411.90	COCHERA Y TERRAZAS	193,722.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	584.70	833.70	411.90		3,522.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	584.70	833.70	411.90		3,522.23
1990311	BANQUETAS	1	71.78	0.00	0.00		690.67
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	71.78	0.00	0.00		207.20
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	423.15	0.00	0.00		8,143.10
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	584.70	833.70	411.90		19,372.26
TOTALES			2,320.81	2,501.10	1,235.70		\$ 229,180.30

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-12-2022 13:10

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02141ff18d091a8866af7c21aca14d5d933dec37c2df021476cc20c28edac970956506168877cd889dd87059